

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1/05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 3.794

Cotos arroceros

En este Gobierno Civil se ha presentado instancia suscrita por D. Rafael Franch Zaragoza, arrendatario de una parcela de terreno en la partida "Campo de la Villa", sita en el término municipal de Tauste, de 18'4416 hectáreas de extensión, lindante: Al Norte, con monte y riego de "Huerta Alta"; Sur, Canal de Tauste; Este, carretera de Tauste a Pradilla, y Oeste, propiedad de San Simón, deseando obtener autorización y calificación de Coto arrocero para la citada finca, en cumplimiento para este efecto de lo dispuesto en el Decreto de 23 de mayo de 1945, regulado y ampliado posteriormente por Decreto de 28 de noviembre de 1952, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del 9 de diciembre siguiente, acompañando el oportuno estudio técnico para razonamiento de su pretensión y suplicando que, a tenor de todo lo dicho, se proceda a llevar a cabo su demanda de califi-

cación de Coto arrocero y consiguiente autorización del cultivo de arroz en la mencionada finca.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito a este Gobierno Civil las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 31 de julio de 1953.

El Gobernador civil,

Juan Junquera y Fernández-Carvajal

Núm. 3.795

Cotos arroceros

En este Gobierno Civil se ha presentado instancia suscrita por D. Enrique Ros Carbó y D. Luis Romero Aixala, arrendatarios de una parcela de terreno en la partida de "Talavera", sita en el término municipal de Pina de Ebro, propiedad del Ayuntamiento de esta villa, con una extensión de 57 hectáreas 80 áreas y 45 centiáreas, lindante: Al Norte, con río Ebro; Sur y Este, con terrenos propiedad de dicho Ayuntamiento, y Oeste, con iguales terrenos y camino de servi-

cios, deseando obtener autorización y calificación de Coto arrocero para la citada finca, en cumplimiento para este efecto de lo dispuesto en el Decreto de 23 de mayo de 1945, regulado y ampliado posteriormente por Decreto de 28 de noviembre de 1952, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del 9 de diciembre siguiente, acompañando el oportuno estudio técnico para razonamiento de su pretensión y suplicando que, a tenor de todo lo dicho, se proceda a llevar a cabo su demanda de calificación de Coto arrocero y consiguiente autorización del cultivo de arroz en la mencionada finca.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito a este Gobierno Civil las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 31 de julio de 1953.

El Gobernador civil,

Juan Junquera y Fernández-Carvajal

Núm. 3.796

Cotos arroceros

En este Gobierno Civil se ha presentado instancia suscrita por D. Casimiro Cubeles Borruey, propietario de una finca rústica sita en la partida de "Val de la Villa", del término municipal de Caspe, con una extensión de 2 hectáreas 29 áreas y 60 centiáreas, lindante: Al Norte, con monte común; Sur, Mariano Piauelo, monte común y Manuel Catalán; Este, Emilio Gros y camino, y Oeste, Miguel García, Mariano Cirac, Gregorio Cebrián y Vicente Cebrián, deseando obtener autorización y calificación de Coto arrocero para la citada finca, en cumplimiento para este efecto de lo dispuesto en el Decreto de 23 de mayo de 1945, regulado y ampliado posteriormente por Decreto de 28 de noviembre de 1952, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del 9 de diciembre siguiente, acompañando el oportuno estudio técnico para razonamiento de su pretensión y suplicando que, a tenor de todo lo dicho, se proceda a llevar a cabo su demanda de calificación de Coto arrocero y consiguiente autorización de cultivo de arroz en la mencionada finca.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito a este Gobierno Civil las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 31 de julio de 1953.

*El Gobernador civil,*

Juan Junquera y Fernández-Cervatal

**SECCION TERCERA****Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

Núm. 3.830

**Concursillo de lámparas eléctricas**

Hasta las trece horas del día 14 del actual pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir lámparas eléctricas con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio provincial.

Zaragoza, 4 de agosto de 1953  
El Presidente ejerciente, Juan Antonio Iranzo.

\*\*\*

**Concursillo de artículos de Alpargatería**

Hasta las trece horas del día 14 del actual pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir artículos con destino al taller de Alpargatería del Hogar Pignatelli. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio provincial.

Zaragoza, 4 de agosto de 1953.  
El Presidente ejerciente, Juan Antonio Iranzo.

\*\*\*

**Concursillo de artículos de Zapatería**

Hasta las trece horas del día 14 del actual pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir artículos con destino al taller de Zapatería del Hogar Pignatelli. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 4 de agosto de 1953.  
El Presidente ejerciente, Juan Antonio Iranzo.

**SECCION QUINTA**

Núm. 3.535

**Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza**

*Nota del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1953.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria a las diecinueve y cuarenta horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Mariano Tomeo Lacrué, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Martín Liria del Cacho, D. Julián Abril Pascual, D. Manuel Albareda Herrera, D. Carlos Navarro Herranz; Concejales: D. Antonio Blasco del Cacho, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Hilgino Marco Cháiz, D. Francisco Vera Gracia, D. José Uriol Carnicer, D. Angel Sáiz Iglesias, D. José María Nasarre Cascante y D. Arturo Bressel Marca; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y Iñóez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia a esta sesión el Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguer, que

se halla en viaje oficial, y D. Angel Gulu, por ausencia. Dejaron de excusarse los señores Ariño, Rodríguez Pérez, Martínez Barrado, Aperte, De la Aldea, Rodríguez Campoamor y Canellas.

Seguidamente se acordó:

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobernación en el que se someten a conocimiento y juicio de la Corporación los cinco estadillos a que se refiere la circular de la Dirección General de Administración Local de 9 de mayo último sobre formación de plantillas en Municipios de más de 100.000 habitantes, con superior sometimiento a la aprobación de la Superioridad, y proponiendo se acuerde proceder en momento oportuno a la revisión de los sueldos de los funcionarios que figuran en la plantilla transitoria. Votó en contra de las plantillas transitorias el señor Marco.

Y se levantó la sesión siendo las diecinueve y cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 1.º de junio de 1953.—  
El Secretario, Luis Aramburo.—Visto B.º: El Alcalde, M. Tomeo.

\*\*\*

Núm. 3.408

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 1953.*

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, a las catorce horas y cinco minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. José M.ª García Belenguer y García, y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Martín Liria del Cacho, D. Julián Abril Pascual, D. Angel Guín Pelegrín, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. José María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

—Excusó su falta de asistencia D. Manuel Albareda, por estar ausente de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta M. I. Comisión Permanente durante el pasado mes de mayo.

—Devolver a D. Felipe Santaflorentina la fianza que constituyó con motivo de la contrata de las obras que le fué adjudicada para la construcción de colector de la margen derecha del río Huerva.

—Adquirir la cantidad de coagulante necesaria para un periodo de dos meses para clarificación del agua destinada al abastecimiento de la ciudad, y anunciar la adquisición de dicho producto mediante concurso, para cubrir dicha necesidad hasta final de año.

—Contestar a D. Alfredo Bernad Muñoz, respecto a su solicitud de que se adopten las debidas medidas para evitar el mal olor que se percibe, sobre todo en la época estival, en la orilla del puente de Piedra, junto a San Lázaro, en el sentido de que el Ayuntamiento tiene estudiado el caso para instalar en aquel sector un colector que permita un normal servicio.

—Rectificar en el padrón correspondiente a la contribución especial por instalación de alcantarillado en el barrio de San José la inscripción de unas fincas en calle "sin nombre", a la que recaen las núms. 2, 2.º duplicado y 4 de Emilio Mario, y dejar sin efecto los recibos extendidos.

—Desestimar la petición de D. Francisco Lázaro Franco de que se le devuelva la cantidad que dice ha pagado indebidamente por contribución especial correspondiente a la instalación del alcantarillado en las calles de la Nobleza, Alegría y Travesía del Puente Virrey, en relación con las casas núm. 5 de la calle de la Nobleza y núm. 38 del Puente Virrey, puesto que dicho señor no aparece como propietario de ninguno de los inmuebles situados en las calles de referencia ni justifica en modo alguno el pago de los recibos en cuestión.

—Autorizar a la Alcaldía del barrio de Casetas para el apeo y utilización con destino a los pobres de la parroquia, de dos árboles existentes en el Paseo de la Estación, donde ha de instalarse una báscula.

—Dar de baja en el canon de cultivo de cuatro parcelas en el monte "Plana de Zaragoza" a D. Ambrosio Abadía Romeo, surtiendo efectos a partir del próximo año forestal.

—Aceptar la baja presentada por D. José Faure Casanova de la tierra que cultiva en el monte "Plana de Zaragoza", surtiendo efectos a partir del próximo año forestal.

—Dar de baja en el canon correspondiente a D. Mariano Gracia Martín, como cultivador de una parcela en "Campoliva", del monte "Realengo de Villamayor", a partir del próximo año forestal.

—Aceptar la baja de D. Angel Narsare Martínez como cultivador de unas parcelas en el monte "Sarda Sol-

tera", surtiendo efectos a partir del próximo año forestal.

—Anotar, a partir del próximo año forestal, a nombre de D. Manuel Corral Aina y su hermano Marcelino, las parcelas que se indican en el dictamen, que figuran a nombre de su padre, Angel Corral, situadas en el monte "Realengo de Penailor".

—Autorizar a D. Matias Gracia Murillo para ocupar una era en la partida del "Saso" del barrio de Villamayor, para instalar una trilladora, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Devolver a D. Manuel Ibáñez Polo los depósitos constituidos para responder de la concesión del ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

—Desestimar la petición de D. Rogelio Tremps de que se le ceda terreno próximo a la carretera de Castellón para dedicarlo al cultivo, puesto que es de propiedad particular.

—Conceder a D. Mariano Cardona Bernal 8 hectáreas de tierra en el monte "Sarda Soltera", mediante el pago del canon correspondiente.

—Desestimar la petición de D. Jose Royo Ucar de que se cedan a los señores que indica los vehiculos que le fueron adjudicados en subasta, por ser improcedente.

—Denegar la petición de D. Antonio Losilla Falcón de que se indemnice a su madre, D.ª Concepción Falcón, por haber sido expropiada la casa número 39 de la calle la Verónica, ya que el motivo de dicha expropiación fué la ruina inminente del inmueble.

—Quedar enterada de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Mariano Pérez Machin contra acuerdo de la Comisión Permanente sobre indemnización por expropiación de la casa número 1 de la calle Imperial, cuya sentencia es favorable a los intereses municipales.

—Fijar la indemnización a satisfacer a D. Lucas Mendoza Baranda, como arrendatario de un local de la casa número 9 de la calle de Pedro Joaquín Soler, expropiada por esta Corporación.

—Abonar los recibos de contribución que se indican en el dictamen, correspondientes a la Biblioteca sita en Santa Teresa, número 60.

—Abonar los recibos correspondientes a la contribución por la finca número 57 de la calle del Coso, en donde está situado el Teatro Principal.

—Constituir el Tribunal para las oposiciones restringidas entre el per-

sonal interino, temporero eventual, a una plaza de Topógrafo.

—Conceder al Guarda municipal Angel Bueno una subvención de pesetas 500 con motivo del natalicio de dos hijos suyos gemelos.

—Gratificar al personal de Intervención que se indica por la ejecución de diversos trabajos extraordinarios.

—Proceder a la limpieza de pozos negros en la escuela de Juan José Lorente y del barrio de Santa Isabel.

—Ordenar la reparación de puertas en el grupo escolar Cándido Domingo.

—Desestimar la adquisición del Cancionero Popular de Cartagena, por no existir consignación adecuada.

—Desestimar indemnización solicitada por D. José García y D.ª Carlota Andrés por caídas sufridas a causa del deterioro del pavimento, por no encontrar justificada la causa que obligue a la Corporación municipal a indemnizarles.

—Adquirir impresos para la Jefatura de la Inspección Municipal Veterinaria.

—Ofrecer un banquete al Excelentísimo Sr. Embajador de los EE. UU. de América con motivo de su visita a nuestra ciudad para ofrendar una bandera hispano-americana a nuestra Excelsa Patrona, la Santísima Virgen del Pilar.

—Obsequiar a los miembros del Colegio del Aragón con ocasión de celebrar en nuestra ciudad su Pleno anual.

—Mantener el acuerdo de 13 de mayo último por el que se requería a D. Vicente Enguita Hernando, adjudicatario del derribo de la escuela Juan E. Irazo, para que en el plazo de veinte días deje el solar libre de escombros.

—Conceder al Director de la escuela de Cándido Domingo una subvención de 500 pesetas para la celebración de determinados actos con motivo del aniversario de los Sitios de la Ciudad.

—Abonar al Maestro D. Emiliano Otal Torralba la indemnización por casa-habitación desde 1.º de septiembre de 1952.

—Aprobar la factura presentada por instalación de timbres en los juzgados municipales número 4.

Y se levantó la sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

Zaragoza, 5 de junio de 1953.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.697

## SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

## VII REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de junio de 1953:

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
542	1	Martín Tejel Almenara	Zaragoza	Obrero
543	1	Alberto Graser Millán	Id.	Curtidor
544	1	Francisco Benedí Luna	Brea de Aragón	Industrial
545	2	Mariano Lusa Castillo	Escatrón	Jornalero
546	3	Miguel Lusa Tartiera	Id.	Id.
547	3	Clemente Teneros	Nuévalos	Capataz
548	5	Enrique Planes Blanch	Zaragoza	Comercio
549	5	Angel Mauro Burgos	Id.	Escultor
550	5	Fernando García Espinet	Id.	Empleado
551	5	Juan Antonio Quintana Velilla	Id.	Id.
552	5	Pablo Salvador Olivas	Id.	Obrero
553	5	Ramón Sopena Atienza	Id.	Empleado
554	5	Marcelino Pérez Vals	Id.	Mil tar
555	5	Pedro Buztillo Arroyo	Id.	Met alúrgico
556	5	Francisco Pérez Rubio	Ibdes	Jorn alero
557	6	Simón García Pesé	Canfranc	Carab inero
558	6	Enrique Gascón Andrés	Zaragoza	Ferroviario
559	6	Juan Laborda Pesé	Canfranc	Empleado
560	6	José Felices Albals	Arañones	Obrero
561	8	Julio Royo Sanjuán	Zaragoza	Empleado
562	9	Félix Perrote Roy	Id.	Médico
563	9	Antonio de la Mata Melgares	Calatayud	Chofer
564	9	Vicente Lorente Aznar	Zaragoza	Repostero
565	11	Eduardo Lou Romeo	Id	Abogado
566	11	Tomás Vela Monreal	Sabiñan	Pañadero
567	11	Julián Pérez Martínez	Zaragoza	Ferroviario
568	11	Pedro Francia Chueca	Calatayud	Pescador
569	11	Pedro Peiro Andrés	Nuévalos	Labrador
570	11	Guillermo Martín Talayero	Zaragoza	Ferroviario
571	11	Agustín Biarge Roy	Id.	Peluquero
572	11	María García Notario	Id.	Sus labores
573	11	Maximiliano Velilla González	Id.	Médico
574	12	Jesús Martín Roncal	Id.	Comercio
575	12	Jesús Aznar Miramón	Id.	Impresor
576	12	Raimundo González Molerés	Id.	Jornalero
577	12	José Picot Garcés	Id.	Mecánico
578	12	Nicomedes Martínez Martín	Id.	Jornalero
579	12	José M. <sup>a</sup> Muñoz Chueca	Id.	Chocolatero
580	12	José Coscolín Huerta	Id.	Empleado
581	12	Manuel Monjón Cruz	Id.	Ferroviario
582	12	Claudio Bonet Grasa	Id	Fontanero
583	12	Antonio Costa Bolujer	Id.	Obrero
584	12	Fernando Castillo Zarra	Id.	Comercio
585	12	Francisco Garcés Mir	Id.	Empleado
586	12	Angel Fuentes Panduro	Id.	Ferroviario
587	13	Pablo Camas Roda	Maella	Sastre
588	13	Pablo Gracia Salvador	Zaragoza	Comercio
589	13	José Ballestar Rodenaque	Id.	Maquinista
590	13	Roberto Trigo Romeo	Id.	Albañil
591	13	Mariano Lostaño Malo	Id.	Empastador
592	13	Angel Martín Gómez	Id.	Carpintero
593	13	Albino Pérez Simón	Id.	Almacenista
594	15	Manuel Andrés Moreno	Ejea de los Caballeros	Judicial
595	15	Félix Colón Morellón	Zaragoza	Dependiente
596	15	Arsenio Pérez Giménez	Id.	Fabricante
597	16	Henry Evard André	Canfranc	
598	16	Valentín Ayala Estein	Id.	Empleado
599	16	Emilio de Val Ortega	Id.	Jornalero

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
600	16	Fabián Lagunas Rebollo . . . . .	Canfranc . . . . .	Metalúrgico
601	16	José Chueca Rico . . . . .	Nuévalos . . . . .	Sacerdote
602	16	Mercedes Martín Roy . . . . .	Id. . . . .	Sus labores
603	16	José Lázaro Lázaro . . . . .	Id. . . . .	Sastre
604	19	René André Rouseaun . . . . .	Canfranc . . . . .	Sus labores
605	20	Luis Sostehenes Pignatelli . . . . .	Zaragoza . . . . .	Rentista
606	20	Victor Bueno Cartagena . . . . .	Id. . . . .	Mecánico
607	20	Gregorio Lacada Foch . . . . .	Id. . . . .	Dependiente
608	20	Ramón Navarro Peguero . . . . .	Id. . . . .	Jornalero
609	20	Miguel Bayarte Martínez . . . . .	Id. . . . .	Zapatero
610	20	Donato Irún Laguna . . . . .	Novillas . . . . .	Obrero
611	20	Carlos Buendía Desay . . . . .	Zaragoza . . . . .	Aparejador
612	20	Carlos Corchete Luna . . . . .	Id. . . . .	Estudiante
613	20	Pascual Ruiz Lasala . . . . .	Id. . . . .	Zapatero
614	20	Rafael Ruiz Lasala . . . . .	Id. . . . .	Id.
615	20	José Luis Pérez Oliver . . . . .	Calatayud . . . . .	Obrero
616	20	José Condoy Catroy . . . . .	Zaragoza . . . . .	Empleado
617	20	Gregorio Cerralbo Mansón . . . . .	Brea de Aragón . . . . .	
618	22	Modesto Cerralbo Mansón . . . . .	Id. . . . .	
619	22	Juan María Urgel . . . . .	Id. . . . .	Panadero
620	22	Antonio Vicioso . . . . .	Id. . . . .	Zapatero
621	22	Juan Cecilia Casanova . . . . .	Zaragoza . . . . .	Obrero
622	22	Gregorio Pasamar Garcés . . . . .	Id. . . . .	Zapatero
623	22	Manuel Bazán Zorro . . . . .	Id. . . . .	Jornalero
624	22	Galo - José Rodero Martínez . . . . .	Id. . . . .	Inspector S.
625	24	Pío Castillo Maroto . . . . .	Id. . . . .	Hostelero
626	24	Jaime Sánchez . . . . .	Calatayud . . . . .	Jornalero
627	24	José Royo Gálvez . . . . .	Sástago . . . . .	Empleado
628	24	Luis García Vicioso . . . . .	Zaragoza . . . . .	Chofer
629	24	Manuel Fernández Embid . . . . .	Id. . . . .	Dependiente
630	24	Luis Galet Burillo . . . . .	Id. . . . .	Carpintero
631	24	José Rubio Gracia . . . . .	Id. . . . .	Mecánico
632	24	Manuel Aguas Pérez . . . . .	Id. . . . .	Militar
633	24	Tomás Martínez Lacruz . . . . .	Id. . . . .	Ferrovionario
634	24	Lorenzo Zapetra Pueyo . . . . .	Id. . . . .	Sastre
635	24	Enrique González Villanueva . . . . .	Id. . . . .	Comercio
636	24	Luis Morando Montesa . . . . .	Id. . . . .	Oficinista
637	24	Gregorio Forcano Guallarte . . . . .	Id. . . . .	Militar
638	24	Eugenio Triviño Herrera . . . . .	Canfranc . . . . .	Obrero
639	24	Juan Chalón . . . . .	Id. . . . .	Empleado
640	24	Luis Chalón . . . . .	Id. . . . .	Id.
641	24	José Sardaña Guillén . . . . .	Zaragoza . . . . .	Médico
642	24	Jesús Sardaña Guillén . . . . .	Id. . . . .	Id.
643	24	Alfonso Gracia Bañares . . . . .	Id. . . . .	Empleado
644	27	Miguel Vidal Fabra . . . . .	Id. . . . .	M. Jubilado
645	27	Miguel Vidal Cantos . . . . .	Id. . . . .	Militar
646	27	Antonio Gallo Arriba . . . . .	Id. . . . .	A. Comercial
647	27	Antonio Blasco Guerri . . . . .	Id. . . . .	Comercio
648	30	José Descartín y Cristellis . . . . .	Id. . . . .	Estudiante
649	30	Juan Giménez Tejero . . . . .	Id. . . . .	Metalista
650	30	Benito Blancas Benedí . . . . .	Id. . . . .	Jornalero
651	30	Faustino Serrano Valero . . . . .	Cimballa . . . . .	Contratista
652	30	Luis Maynar Ferrer . . . . .	Zaragoza . . . . .	Militar
653	30	Angel San Agustín Remacha . . . . .	Id. . . . .	Comercio
654	30	José L. Carruez Ramos . . . . .	Id. . . . .	Estudiante
655	30	Roque Alonso Díaz . . . . .	Id. . . . .	Contable
656	30	Angel Alonso Vilaplana . . . . .	Id. . . . .	Cortador
657	30	José Luis Domínguez . . . . .	Calatayud . . . . .	Médico
658	30	Manuel Torner Ros . . . . .	Zaragoza . . . . .	Jornalero
659	30	José Rubio Muñoz . . . . .	Id. . . . .	Industrial
660	30	Maximiano Tamarit Ortega . . . . .	Id. . . . .	Obrero
661	30	Raúl Sanz Queijeiro . . . . .	Id. . . . .	Ortopédico
662	30	Mariano Alurta Perela . . . . .	Id. . . . .	Comercio
663	30	Faustino Lapetra Calvo . . . . .	Id. . . . .	Médico
664	30	Manuel Maynar Ferrer . . . . .	Id. . . . .	Estudiante
665	30	Manuel Repollés Salas . . . . .	Caspe . . . . .	Obrero
666	30	Gregorio Val Ascaso . . . . .	Zaragoza . . . . .	Vidriero
667	30	Francisco Gil Abadía . . . . .	Id. . . . .	Cerrajero
668	30	Leopoldo Loscos Gaspar . . . . .	Id. . . . .	Jornalero
669	30	Angel Muñoz Lapuente . . . . .	Id. . . . .	

Núm. 3.791

**Jefatura de Obras Públicas**

*Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio de 1953.*

Matrícula: B-13173.

Marca: Rochet-Schneider.

Núm. del motor: AX-13.

Núm. del bastidor: B-915.

Asientos: 2.

Carga: 1.520 Kg.

Tara: 750 Kg.

Reforma: De turismo a caja.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: María-Pilar Peruga Albano.

Domicilio y población: Moncasi, 15, Zaragoza.

Matrícula: B-14810.

Marca: Bugatti.

Núm. del motor: Ford Y-12822.

Núm. del bastidor: 1903.

Asientos: 2.

Carga: 750 Kg.

Tara: 500 Kg.

Reforma: Cambio motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Antonio Giribert Tella.

Domicilio y población: San Miguel, núm. 31, Zaragoza.

Matrícula: B-33801.

Marca: La Licorne.

Número del motor: Peugeot 674525

Asientos: 4.

Carga: 700 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Jesús Torres Barón.

Domicilio: Selgua (Zaragoza)

Matrícula: B-58489.

Marca: Stewart.

Núm. del motor: Perkins 3137450.

Núm. del bastidor: Y4-XE-6444556.

Asientos: 2.

Carga: 3.000 Kg.

Tara: 4.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Orga Omedas.

Domicilio y población: Gómez Ulla, núm. 13, Zaragoza.

Matrícula: B1-12918.

Marca: Cóndor.

Núm. del motor: Perkins 3137339.

Núm. del bastidor: 441950.

Asientos: 3.

Carga: 3.000 Kg.

Tara: 4.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Justo Hernando y F. San Joaquín.

Domicilio y población: Canfranc, 5, Zaragoza.

Matrícula: B1-16546.

Marca: Federal.

Núm. del motor: Leyland 21635660.

Núm. del bastidor: 93510.

Asientos: 2.

Carga: 3.950 Kg.

Tara: 6.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Isidro Sanz Rodrigo.

Domicilio y población: Fernando el Católico, 2, Zaragoza.

Matrícula: HU-2817.

Marca: Hispano Suiza.

Núm. del motor: A. E. C. 22722.

Núm. del bastidor: 19608.

Asientos: 2.

Carga: 5.300 Kg.

Tara: 7.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Antonio Alfonso Tello.

Domicilio y población: Estebanes, núm. 7, Zaragoza.

Matrícula: LO-2117.

Marca: R. E. O.

Núm. del motor: Perkins 3133448.

Núm. del bastidor: 2988.

Asientos: 35.

Carga: 5.390 Kg.

Reforma: Cambio motor y carrocería.

Servicio que va a realizar: S. P.

Propietario: Automóviles Bajo Aragón, S. A.

Domicilio y población: Paseo María Agustín, 7, Zaragoza.

Matrícula: M-41524.

Marca: Ford.

Núm. del motor: 41439427.

Núm. del bastidor: 41459427.

Asientos: 5.

Carga: 1.000 Kg.

Reforma: De camioneta a mixto.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: C. A. M. P. S. A.

Domicilio y población: San Juan de la Peña, 66, Zaragoza.

Matrícula: M-49757.

Marca: Renault.

Núm. del motor: 357.

Núm. del bastidor: 604718.

Asientos: 7.

Carga: 1.600 kg.

Reforma: Ampliación de asientos.

Servicio que va a realizar: S. P.

Propietario: Benito Almajano Garcés.

Domicilio y población: Avila, 7, Zaragoza.

Matrícula: M-90061.

Marca: Diamont.

Núm. del motor: Henschel 44026.

Núm. del bastidor: 9721494.

Asientos: 3.

Carga: 6.000 Kg.

Tara: 8.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Monsec Vicente.

Domicilio y población: Arias, 14, Zaragoza.

Matrícula: NA-5532.

Marca: Bedford.

Núm. del motor: Perkins 3125782.

Núm. del bastidor: B-453.

Asientos: 3.

Carga: 2.800 Kg.

Tara: 3.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Isidro Sanz Rodrigo.

Domicilio y población: Paseo María Agustín, núm. 21, Zaragoza.

Matrícula: P-876.

Marca: Citroen.

Núm. del motor: 6617.

Núm. del bastidor: 334812-Z-647.

Asientos: 7.

Carga: 1.200 Kg.

Reforma: Ampliación de asientos.

Servicio que va a realizar: S. P.

Propietario: Marcelo Uriel Borobio.

Domicilio y población: Padre Claret, 23, Zaragoza.

Matrícula: S-4743.

Marca: Federal.

Núm. del motor: Studebaker AE-592876.

Núm. del bastidor: 67455.

Asientos: 3.

Carga: 3.000 Kg.

Tara: 3.500 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Grau Blasco.

Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).

Matrícula: SS-12303.

Marca: Studebaker.

Núm. del motor: Henschel-44257

Núm. del bastidor: 2-JC-647.

Asientos: 3.

Carga: 3.200 Kg.

Tara: 5.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Hilario Ramos Lamana.

Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Matrícula: SE-8442.

Marca: Studebaker.

Núm. del motor: G. M. C. 122116-575.

Núm. del bastidor: 2116776.

Asientos: 7.

Carga: 1.900 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: S. P.

Propietario: Automóviles Bajo Aragón, S. A.

Domicilio y población: Paseo María Agustín, 7.

Matrícula: Z-2906.

Marca: Donnet.

Núm. del motor: Peugeot-566908.

Núm. del bastidor: 55079.

Asientos: 4.

Carga: 850 Kg.

Tara: 360 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Buil Palacios.

Domicilio y población: Escatrón (Zaragoza).

Matrícula: Z-3766.

Marca: Studebaker.

Núm. del motor: Ford 3R51-189.

Núm. del bastidor: 2123857.

Asientos: 2.

Carga: 1.800 Kg.

Tara: 750 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Juan-José Gil Castiello.

Domicilio y población: General Mola, 14, Zaragoza.

Matrícula: Z-6097.

Marca: Brough-Superior.

Núm. del motor: 43228.

Núm. del bastidor: Z-1334.

Asientos: 2.

Tara: 260 Kg.

Reforma: Acoplamiento de sidecar.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Beltrán Mateo.

Domicilio y población: Paseo del Canal, 31, Zaragoza.

Matrícula: Z-7784.

Marca: Hispano.

Núm. del motor Stewart-369472.

Núm. del bastidor: R-894.

Asientos: 2.

Carga: 3.500 Kg.

Tara: 3.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Bernardino Remón Calvo.

Domicilio y población: Sos del Rey Católico (Zaragoza).

Matrícula: 9028.

Marca: Morris.

Núm. del motor: 48267625.

Núm. del bastidor: 84845.

Asientos: 2.

Carga: 5 000 Kg.

Tara: 3.500 Kg.

Reforma: Refuerzo chasis.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Destilerías Jalón.

Domicilio y población: Plaza Aragón, 6, Zaragoza.

Matrícula: 9029.

Marca: Morris.

Núm. del motor: 48417626.

Núm. del bastidor: 84846.

Asientos: 2.

Carga: 5.000 Kg.

Tara: 3.500 Kg.

Reforma: Refuerzo chasis.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Destilerías Jalón.

Domicilio y población: Plaza Aragón, 6, Zaragoza.

Matrícula: Z-9255.

Marca: Hispano.

Núm. del motor: Henschel-44418.

Núm. del bastidor: 19014.

Asientos: 30.

Tara: 5.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: S. P.

Propietario: Eusebio Martín Solanas.

Domicilio y población: Fuenclara, núm. 2, Zaragoza.

Zaragoza, 31 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe: P. A., (ilegible).

Núm. 3.807

### Junta Provincial de Beneficencia

Por esta Junta se instruye expediente especial en solicitud de autorización ministerial para permutar varias fincas rústicas propiedad de la Fundación "Santuario de Nuestra Señora de la Sierra," de Villarrova de la Sierra, por otras del Ayuntamiento de la misma localidad.

Lo que se hace público para que los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Agustina Simón, número 2, entresuelo) durante el plazo de veinte días hábiles.

Zaragoza, 5 de agosto de 1953.—El Gobernador civil, Presidente, Juan Junquera Fernández-Carvajal.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.773

BLASCO CASAO (José-Luis), soltero, de 23 años, obrero, hijo de Teodoro y Julia, natural de Calatayud, en ignorado paradero, procesado por la causa núm. 173 de 1953, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 3.802

ELDUQUE BRAVO (Enrique), de 37 años, soltero, fotógrafo y limpiabotas, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado en calle del Azoque, número 52. 4.º, cuyo actual paradero se ignora, del que también se sabe que frecuenta en Barcelona la calle de Escudillers, donde estuvo cuatro años de limpiabotas y camarero en el bar de la citada calle conocido por "El Tubo", donde se le conoce con el nombre de Pepito, procesado en el sumario núm. 162 de 1952, delito apropiación indebida y estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud en el plazo de diez días para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de 23 de mayo del corriente año.

Núm. 3.802

OLMOS PEREZ (Francisco), de 31 años, hijo de Nicasio y Dorotea, casado, natural de Nules y vecino de Zaragoza (Graveras de Torrero);

DOMINGUEZ RICO (Pedro), de 36 años, hijo de Domingo y Manuela,

natural de Albacete y vecino de San Martín del Río;

CUSIO LEGANES (Pascual), de 36 años, hijo de Francisco y Manuela, casado, natural de Masegoso de Tajuña;

GUIJARRO PEREZ (Manuel), de 32 años, hijo de Cayetano y Manuela, natural de Teruel y vecino de Burgos, ambulantes todos, cuyos actuales paraderos se ignoran, procesados en el sumario núm. 8 de 1952, por el delito de robo, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud para constituirse en prisión que les ha sido decretada por no haber sido habidos al declararse concluso el sumario.

#### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 3.801

##### JUZGADO NUM. 1

###### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de Zaragoza en sentencia dictada en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 73-44, sobre hurto, contra Francisco Rodríguez Rodríguez y Manuel Rodríguez Valdés, por medio de la presente se hace saber al perjudicado D. Enrique Tabourat Apecie que en la sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital en 5 de febrero de 1948 se condenó a aquéllos a que le indemnicen en la cantidad de pesetas 705.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. (Ilegible).

Núm. 3.768

##### JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Cirilo-José Eito Beguería, conocido por José Guiral Eito, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Alfajarín, contra D.<sup>a</sup> Trinidad Eito Beguería, como madre del mismo, y D. José Morón Andrés, representante legal de su esposa, D.<sup>a</sup> Irene Guiral Eito, hermana de aquél, y las demás personas a quienes pudiera interesar, con citación del Ministerio fiscal, para que se reconozca y declare la cualidad del hijo natural y legitimado de dicho D. Cirilo-José Eito por subsiguiente matrimonio de sus padres, he acordado publicar el presente a fin de que dentro del término de nueve días, común a todos ellos, las personas desconocidas a quienes pueda interesar el mismo se personen en forma, si vieren convenirles, en di-

chos autos, a quienes se cita y emplaza.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Francisco Jerez.—El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.787

##### ATECA

###### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez comarcal sustituto de esta villa en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 25-1953, sobre lesiones por simple imprudencia o por negligencia, se cita por medio de la presente a la persona desconocida e ignorada, cuyas circunstancias personales y domicilio no constan, ni tampoco señas por las que pudiera ser identificada o reconocida, que el día 14 del pasado mes de julio último, a la llegada a la estación de esta localidad del tren rápido, a las diez de la mañana, al bajar por la escalera del coche en que viajaba Manuela Cabeza Mañés, de Moros, pisó a ésta la falda e hizo caer al suelo, produciéndose lesiones de las que fué asistida de primera intención en esta misma estación de Ateca, para que el día 20 del corriente mes, a las doce horas, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, como presunta culpable del hecho, a la celebración del juicio de faltas que ha sido convocado; apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y ante su desconocido domicilio e ignorado paradero, a fin de que le sirva de citación en legal forma por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Ateca a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Santiago Ortega.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez comarcal sustituto, (ilegible).

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.800

##### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur

D. Melchor Sierra Aznar, Jefe de la Hermanidad Sindical de Gallur;

Hago saber: Que por haberse omitido en 28 de enero de 1946, cuando fué nombrado Recaudador y Agente ejecutivo de esta Hermanidad Sindical D. Luis Laseo García, y siguiendo desempeñando dicho cargo en igual forma, procede se publique su nombramiento a todos los efectos legales en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los con-

tribuyentes afectos al pago de los repartos que se pongan al cobro por esta Hermanidad Sindical de Labradores.

En Gallur a 10 de julio de 1953.—El Jefe de la Hermanidad, Melchor Sierra.

Núm. 3.783

##### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona

D. Luis Rada Lozano, Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona;

Hace saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes por el concepto de cuotas por propiedades del Servicio de Guarderío Rural que ha de regir durante el actual año, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de diez días hábiles, en la Secretaría de la misma, contados desde el siguiente al en que aparezca su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo los interesados presentar durante dicho plazo las que estimen pertinentes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Tarazona, 27 de julio de 1953.—El Jefe de la Hermanidad, (ilegible).

Núm. 3.821

##### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentes de Ebro

Confeccionado el repartimiento para sostenimiento de esta Hermanidad y pago del servicio de guardería rural del ejercicio de 1953, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Hermanidad por un plazo de ocho días hábiles, a efectos de su examen y reclamación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Fuentes de Ebro, 5 de agosto de 1953.—El Jefe, Maximino Moreno.

Núm. 3.824

##### Hospital Militar de Zaragoza JUNTA ECONOMICA

Para la adquisición de viveres y artículos para el mes de septiembre próximo se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las once horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro, advirtiéndose que la carne deberá ser de primera y para filetes. Segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a igual hora.

Zaragoza, 4 de agosto de 1953.—El Presidente, (ilegible).